

## Ética de la justicia, ética del cuidado.

Gloria Marín (1993)

### Por qué este debate?

El debate sobre la ética del cuidado y la ética de la justicia tiene interés para diferentes sectores y por diferentes motivos. Los planteamientos actuales sobre la ética del cuidado surgieron en la década pasada en el terreno de la psicología y tienen varios aspectos:

*El académico.* Pone de manifiesto que la teoría dominante sobre el desarrollo moral en realidad no reflejaba el desarrollo de los individuos de la especie humana, sino en todo caso el de los varones, mientras que era incapaz de captar el desarrollo del razonamiento moral de las mujeres. Es un ejemplo de cómo algo que se elabora a partir de los hombres, es generalmente aceptado como universal, y por tanto neutro.

Si existen o no diferencias de género en el juicio moral y, en caso de que existan, qué postura habría que tomar ante ellas como feministas. Qué relación hay entre ética feminista y ética femenina, lo que tiene mucho que ver con los debates entre feminismo de la diferencia y de la igualdad.

Está relacionado con otras críticas que se hacen desde la izquierda a la ética dominante en nuestras sociedades. Por tanto forma parte del debate sobre los valores y sobre cómo debe ser una ética que nos permita avanzar en el camino hacia otra sociedad.

Creo que este tercer aspecto es el que más nos importa, y hace de este un tema no específicamente feminista, sino que es ante todo una aportación desde el feminismo al resto de la izquierda.

La aportación de este debate que creo que más nos puede interesar es la crítica a la ética de la justicia, mostrando que ésta no es neutra ni universal y cuestionando la existencia de una ética para lo público -la de la justicia- y otra para lo privado -la del cuidado. A partir de estas críticas se trataría de proponer nuevos criterios válidos para mujeres y hombres, tanto en la vida pública como en la privada, que integren de modo adecuado las dos éticas.

Además puede ayudar a ver el carácter colectivo de los problemas morales que más se plantean las mujeres y a replantearnos desde el feminismo la moral que aplicamos individualmente, pero que tiene un carácter social.

## Caracterización de la ética de la justicia y la ética del cuidado

Al describir estas éticas me baso en general en Gilligan.

<b><i>Ética de la justicia</i></b>	<b><i>Ética del cuidado</i></b>
Se basa en la aplicación de principios morales abstractos (formalismo). Es importante la imparcialidad, mirar al otro como un otro genérico prescindiendo de sus particularidades como individuo (imparcialismo). Por estas características, todas las personas racionales deben coincidir en la solución de un problema moral.	Se caracteriza por un juicio más contextual. Hay una tendencia a adoptar el punto de vista del "otro particular", con sus peculiaridades, a la intervención de los sentimientos, la preocupación por los detalles concretos de la situación a juzgar. Como se tiene en cuenta el contexto, no todos han de coincidir en la solución del problema moral.
Se basa en el respeto de los derechos formales de los demás. Sería el derecho de un ser humano a hacer lo que desee sin afectar los derechos de los demás, por lo que supone poner reglas que reduzcan la invasión de otros derechos y así limiten el daño al mínimo. La responsabilidad hacia los demás se entiende como una limitación de la acción, un freno a la agresión.	Se basa en la responsabilidad por los demás. Eso supone una preocupación por la posibilidad de omisión, de no ayudar cuando podríamos hacerlo. No se trata solo de contener la agresión, la falta de respuesta, no actuar cuando habría que hacerlo, es también un problema.
Para esta ética es necesario partir de las personas como separadas, independientes. Supone una concepción del individuo como previo a las relaciones sociales.	Se basa en la comprensión del mundo como una red de relaciones en las que se inserta el Yo. De ahí surge un reconocimiento de las responsabilidades hacia los demás.
Se ocupa de cómo llegar a unas reglas mínimas de convivencia, o mejor aún, de marcar los procedimientos que se deben seguir para llegar a resultados justos, pero sin pronunciarse sobre los resultados mismos. Por tanto no se puede decir que algo es bueno en general, sólo si la decisión se ha tomado siguiendo las normas. (procedimentalismo)	Se ocupa no sólo de las reglas, sino de cualquier cosa que se valore como moral.

Paso a comentar qué significa esto que aparece tan sintetizado en el cuadro:

El respeto a los derechos, según la ética de la justicia, supone que cualquier acto es moral mientras no lesione los derechos de los demás. Hay unas reglas que limitan la invasión de los derechos del otro y esas reglas hay que cumplirlas. Lo demás es cuestión individual, y no pertenece al ámbito de una ética válida para todos. Veamos un ejemplo. Si un tendero compra, no

paga a sus proveedores y se gasta el dinero, su comportamiento es calificado de inmoral, pues está atentando contra el derecho a la propiedad. Ahora bien, si el propietario de una cadena de grandes almacenes paga unos salarios muy bajos y además no hace nada por los millones de pobres que hay en el mundo no será calificado de inmoral, y si cede algo de sus beneficios se le considerará bondadoso.

El imparcialismo supone que para la emisión de juicios morales no es necesario conocer muchos detalles sobre la situación o sobre las personas implicadas; pues, de lo contrario, cabe el peligro de juzgar parcialmente, de dejarse influir por la simpatía, por los sentimientos. Se es más imparcial y, por tanto, más justo si se juzga bajo el velo de la ignorancia. Por su parte el contextualismo equivale a la necesidad de obtener un amplio conocimiento sobre la situación a juzgar y sus protagonistas, ya que además de sus derechos también hay que considerar sus necesidades.

La objetividad, la coincidencia necesaria en la solución, que se deriva del formalismo y del imparcialismo es sólo teórica, no se corresponde con lo que ocurre en la práctica. Hay dilemas en los que no se llega nunca a un acuerdo. Esto puede ser debido a que se caracteriza la situación de diferente manera. Por ejemplo, respecto al aborto no hay acuerdo de todos los sectores en la consideración del feto y, por tanto, en si corresponde o no aplicarle el derecho a la vida propio de las personas. Pero incluso si hubiera acuerdo en cuanto a tal consideración puede que tampoco se llegara al mismo juicio porque no existe una única tabla de valores o jerarquía de principios. Otro ejemplo: en una fábrica cuyos propietarios la gestionan mal con intención de cerrarla, se puede coincidir en que hay un conflicto entre el derecho a la propiedad y el derecho al trabajo y optar unos por la expropiación y otros por la no intervención. En cuanto al desarrollo moral, que es donde surgió el debate, vamos a ver los modelos de desarrollo que proponen Kohlberg y Gilligan.

El de Kohlberg es el que se acepta o aceptaba en todas las universidades, y se identifica con la ética de la justicia. Gilligan elaboró el suyo al considerar inadecuado el dominante, el de Kohlberg. Por qué lo consideraba inadecuado lo veremos más adelante, en el apartado Ética del cuidado y desarrollo moral. Tanto un modelo como otro proponen tres niveles o etapas de desarrollo moral y las transiciones de un nivel a otro.

## Cuadro comparativo ética de la justicia y ética del cuidado

Kohlberg	Gilligan
1 Entendimiento egocéntrico de la imparcialidad basado en la necesidad individual. (podríamos decir que es no tener en cuenta a los demás).	1 Atención al yo para asegurar la supervivencia (también es mirar sólo por sí mismo). Transición: consideración de este juicio como egoísta.
2 Concepto de la justicia anclado en las convenciones compartidas del acuerdo social (basarse en las normas sociales, por ejemplo en lo que es legal o no).	2 Entendimiento de la conexión entre el Yo y los otros, mediante el concepto de responsabilidad. Lo bueno es la atención a los demás (por lo tanto posponerse a sí misma). Transición: Análisis del desequilibrio entre auto sacrificio y cuidado, reconsideración de la relación entre el Yo y los otros.
3 Entendimiento de los principios de la justicia: igualdad y reciprocidad. (se entiende que puede no coincidir lo justo y lo legal. Lo que se hace es aplicar por sí mismo los principios de la justicia).	3 La responsabilidad del cuidado incluye a la vez al Yo y a los otros. Hay que hacer equilibrios entre el poder y el cuidado de sí misma por una parte, y el cuidado a los demás por la otra.

Diversas autoras interpretan que Gilligan está defendiendo la diferencia. Unas lo hacen para reforzar las propias posturas de la diferencia, otras para acusarla de reforzar con sus conclusiones la perpetuación del papel de las mujeres de cuidar de los demás. Sin embargo entiendo que esa última interpretación es interesada y contradictoria con las afirmaciones de la autora. Según Gilligan, dedicarse, como tradicionalmente hacen las mujeres a cuidar a los demás y olvidarse de sí mismas, es inmaduro, corresponde a la segunda etapa. En una etapa posterior las mujeres se enfrentan al conflicto entre cuidar a los demás y cuidarse a sí mismas y los dilemas morales se refieren a ir manteniendo este equilibrio entre una y los demás, cosa que coincide bastante con lo que veo a mi alrededor.

### Ética y concepción del Yo

Diversas autoras postulan una relación entre los diferentes modos de razonamiento moral y las diferencias en la concepción del Yo en mujeres y hombres.

Que existen estas diferencias es algo que recogen diversas autoras. Por ejemplo Carol Gilligan observa que cuando las mujeres se describen a sí mismas lo hacen en términos de relación (estoy casada, etc.) y con frecuencia no mencionan sus distinciones académicas y profesionales. Los hombres, en cambio se describen directamente en relación con la sociedad (soy profesor de...) y no mencionan sus relaciones.

En cuanto a cómo se producen tales diferencias y cuál es su relación con el modelo dominante, puede verse desde el punto de vista de la psicología (cómo forma cada persona su Yo) o de la teoría política. En este apartado vamos a ver el enfoque individual, y en el apartado siguiente el aspecto social.

Las diferencias en el Yo entre mujeres y hombres son explicadas por Seyla Benhabib, porque el Yo se forma en un sistema de sexo-género. Éste comprende una construcción simbólica y una interpretación de las diferencias anatómicas entre los sexos. Mediante el sistema de género-sexo las sociedades reproducen a los individuos socializados, de manera que, en las sociedades patriarcales, o, como ella prefiere llamarles, en el sistema género-sexo, el Yo nunca se forma al margen de este sistema.

La explicación más extendida de las diferencias en la construcción del Yo es la que sigue las teorías de Nancy Chodorow. Esta autora analiza la construcción de los géneros en una sociedad en la que la crianza es asignada a las mujeres, y por tanto son las madres (y en general las mujeres), y no los padres, quienes tienen una relación más intensa con los niños y niñas.

Desde las primeras etapas del desarrollo las madres tienden a experimentar a sus hijas como más semejantes a ellas, como una continuación de sí mismas; en correspondencia, las niñas, al identificarse como mujeres, se perciben como similares a sus madres. Por tanto la experiencia del apego es clave para la formación de su identidad. Así las niñas salen de este primer período con una base para la empatía, para experimentar las necesidades y sentimientos de otros como si fueran propios.

En contraste las madres experimentan a sus hijos como opuestos masculinos, y los niños, al definirse como varones han de hacerlo marcando bien la separación de sus madres. Es decir el desarrollo de los varones entraña una individuación más fuerte y eso genera un sentido más firme y rígido de los límites del Yo y de la distinción entre el Yo y el otro.

Por este motivo las relaciones, y particularmente las cuestiones de dependencia, son experimentadas de manera diversa por hombres y por mujeres. Para niños y hombres la separación y la individuación están críticamente ligadas a la identidad sexual, ya que la separación de la madre es esencial para el desarrollo de la virilidad. Para niñas y mujeres las cuestiones de feminidad o de identidad femenina no dependen de lograr la separación de la madre ni del progreso de la individuación.

En la adolescencia volvemos a encontrar diferencias en el desarrollo que en parte compensan las de la primera etapa: las chicas acceden a la separación, los chicos a la intimidad.

Las diferencias se mantienen en la vida adulta, donde se puede observar que las mujeres anteponen las relaciones a lo demás, mientras que para los hombres lo fundamental es la realización individual, el logro, y si hace falta sacrificarán las relaciones por él.

Las teorías dominantes equiparan desarrollo a separación y a realización individual y, por tanto, mantener el apego o la importancia de las relaciones, como suelen hacer las mujeres, es visto como inmaduro.

En síntesis: Las mujeres se viven más formando parte de una red de relaciones y los hombres más como individuo, debido a la crianza en un sistema de sexo-género.

Es posible y deseable una convergencia en la madurez entre mujeres y hombres, combinando tanto unos como otras, la intimidad y la propia integridad, si aceptamos la propuesta de Gilligan.

### **El ideal de autonomía y el contrato social**

Vemos ahora la relación entre el Yo y los otros desde el punto de vista político.

En el inicio de la filosofía moral y política moderna se recurre con frecuencia (Hobbes, Rousseau) a una metáfora: "el estado de naturaleza". En todas las variantes del estado de naturaleza el hombre aparece solo, sin madre ni padre (Hobbes habla de hombres que surgieran de la tierra como hongos). Es un hombre desarraigado. Pero como no está solo en el mundo, sino que tiene iguales, ha de establecer con ellos un pacto, el contrato social, y establecer así la ley que domestique la competición y evite la lucha de todos contra todos. En ese imaginario no tienen cabida la madre, la esposa, la hermana.

El ideal de autonomía moral que se crea así es el de un Yo desarraigado, sin vínculos. Este ideal fue concebido en su origen para el Yo masculino, en las mujeres ni pensaron, y sólo es posible mantenerlo si existe división social entre la esfera pública y privada. En la realidad la sociedad no podría funcionar y sobre todo reproducirse si todas las personas siguieran ese ideal de autonomía.

En síntesis: El ideal de Yo dominante es el de un Yo sin vínculos, desarraigado, que sólo es válido para los hombres.

Frente a ello, un concepto central de la ética del cuidado es la responsabilidad. El punto de partida que lleva a la responsabilidad es la conciencia de formar parte de una red de relaciones, de que dependemos unos de otros.

Este planteamiento cuestiona el papel regulador central de la reciprocidad (intercambio igual: tanto me das, tanto te doy) en las sociedades capitalistas. Cuando aplicamos la responsabilidad, si yo te doy tanto no es para que tú me des exactamente lo mismo, eso depende de las necesidades de cada una. Es fácil reconocer que esto es lo que se aplica en el ámbito de la familia y la amistad o el amor, pero lo importante es que no quede restringido a esos ámbitos y se incorpore a la sociedad y la política.

La responsabilidad no consiste sólo en no hacer nada que lesione los derechos de los demás, sino que en ocasiones hay un deber moral de actuar y no hacerlo puede ser inmoral. Esto no quiere decir olvidarse de una/o misma/o y dedicarse a ayudar a los demás, tenemos obligaciones también con respecto a nosotras mismas. Se trata de lograr un equilibrio entre la responsabilidad hacia los demás y hacia una. En la búsqueda de este equilibrio está el dilema moral.

### **Dicotomía de la ética en justicia y cuidado y de la sociedad en esferas pública y privada**

La tradición moral actualmente en vigor surgió en el contexto de la Ilustración, coincidiendo en el tiempo con la separación de las esferas pública y privada.

La ética de la justicia es una ética moderna, se fue configurando en el siglo XVIII ligada a la lucha ideológica de una clase ascendente. Resultaba necesario deslegitimar una sociedad basada en los privilegios por nacimiento (de ahí el énfasis en la igualdad y la universalidad) y a la vez establecer unas reglas que encauzaran la lucha por enriquecerse evitando el exceso de agresión

que llevaría al caos (necesidad de respetar los derechos de los demás). Actualmente sigue teniendo un papel en la legitimación del sistema social, entre otras cosas por su potenciación del individualismo. Desde su origen ha estado destinada a regular la vida pública, el reparto.

Pero en la realidad la sociedad no funciona aplicando a todos los aspectos de la vida estos principios. Necesita que haya otra esfera, la llamada privada, donde se aplica otra ética. Quizá por eso se encuentran bastantes referencias a la ética del cuidado. Hegel habla de Antígona y Kohlberg de familia y divorcio, pero comparten, entre ellos y con otros muchos teóricos, la idea de que la ética del cuidado debe ser complementaria a la de la justicia, de que es adecuada a la vida privada y apropiada para las mujeres y su esfera.

Pero hay otras muchas formas de relación entre estas dos éticas, como recoge Benhabib en el artículo de Isegoría.

En síntesis: La dicotomía entre ética de la justicia y ética del cuidado está en el origen mismo de la teoría moral moderna y está ligada a la separación de esferas y la construcción de los géneros: la ética de la justicia es adecuada para lo público y para los hombres, la del cuidado para lo privado y para las mujeres.

Podríamos seguramente llegar a algunas conclusiones. Una es criticar la restricción del ámbito de la moral a lo público, como desarrolla Benhabib en el artículo fotocopiado. Nada justifica que muchas cosas, entre ellas casi todas las cosas de mujeres, queden fuera del ámbito de lo moral. El feminismo ha tenido un papel muy importante en el desplazamiento de la frontera de lo público y lo privado. Por ejemplo cuestiones como los malos tratos, el aborto, el acoso sexual, la pornografía, la imagen de las mujeres en la publicidad... son asuntos a los que ahora se aplica la noción de derechos: derecho a la integridad, a disponer del propio cuerpo. Han dejado de ser cuestiones que cada mujer debía resolver por ella misma y ahora es posible aprovechar en alguna medida la fuerza colectiva que se expresa en los cambios de la conciencia social respecto a ellas, y a veces también en leyes o en otras medidas. Se entiende, desde luego, que la extensión de la moral de la justicia a lo que ha sido considerado privado, y como tal excluido de ella, no ha de identificarse con que todo haya de ser regulado, con que en todo tenga que intervenir la ley y el estado (malos tratos diferente de pornografía). Supone que sea objeto de debate, de crítica, de valoración, y en algunos casos de regulación legal.

La otra conclusión es que no nos conformamos con que la ética de la justicia es buena para lo público y la del cuidado para lo privado. Necesitamos superar esa dicotomía por varias razones:

La moral pública determina en gran parte la moral privada, por ejemplo en las cuestiones del divorcio o el aborto, si no son legales ya no podemos ni plantearnos el dilema.

La ley tiene un carácter simbólico además del efectivo, influye en la consideración moral de los hechos, como hemos destacado, por ejemplo, en relación al aborto y las agresiones.

Lo público y lo privado son interdependientes. Si la sociedad no se hace responsable de sus miembros menos favorecidos, ni menos aún, del resto de la humanidad, queda a la moral privada la ayuda a todos los colectivos desfavorecidos de dentro y de fuera. Y si el Estado no asume el cuidado de niños, ancianos, etc. acrecienta la responsabilidad de las mujeres. Incluso la invisibilidad en lo público del cuidado que las instituciones no pueden asumir, el que ha de ser prestado personalmente porque es emocional, tiene repercusiones: añade dificultades a quienes

lo tienen que hacer, que suelen ser mujeres (es fácil verlo si se acompaña a una persona enferma en un centro hospitalario, por ejemplo).

### **La crítica de la ética de la justicia**

¿Qué es una ética feminista? ¿Debemos hacer una ética que parta de los "valores femeninos"? Si no es así, ¿qué tiene que ver el feminismo con la ética?

Seyla Benhabib considera que una de las formas en que la teoría feminista debe ayudar a las mujeres a hacer frente a su opresión es mediante una crítica de los valores y las normas sociales. Ella y Celia Amorós elaboran una crítica de las teorías morales universalistas desde el punto de vista feminista.

Estas autoras critican la teoría moral dominante, la de los derechos y la justicia, por varios motivos. Aquí nos centramos en dos de ellos.

#### **a) La definición del dominio moral: ética de la justicia y ética de la vida buena.**

La ética de la justicia surgió para resolver conflictos interpersonales y sociales mediante el consenso, para ser aplicada donde hay que distribuir algo. No importa lo que se distribuya, lo que importa es que el procedimiento sea justo. Es por tanto procedimental, lo que importa es el procedimiento seguido, no el contenido. La ética no puede pronunciarse sobre qué es lo bueno en general, eso queda como cuestión personal.

Esta visión de la ética se utiliza para bloquear el debate sobre valores, para desactivar la crítica a los valores dominantes. Podemos verlo en un ejemplo. Si la compra de material para la Guardia Civil o la construcción de nuevas prisiones se adjudican favoreciendo a ciertas empresas a cambio de una comisión, es decir, no se respeta el procedimiento de distribución, eso aparecerá en los grandes diarios, los debates "serios" en televisión, el Parlamento... En cambio si se quiere debatir si las armas o las prisiones son el mejor destino para el Presupuesto del Estado o sería mejor utilizar ese dinero para gastos sociales, hay que recurrir a foros marginales, a la prensa propia, las charlas...

#### **b) La pretendida reversibilidad y universalidad de la teoría moral.**

La reciprocidad, reversibilidad y justicia han sido consideradas a lo largo de la historia principios básicos de una teoría moral. Lo que ha cambiado mucho han sido los criterios de inclusión y exclusión: ¿igualdad y reciprocidad entre quienes? ¿quiénes son excluidos? mujeres, esclavos, gentiles... También ha ido cambiando qué aspectos de la conducta humana quedan regulados por estos principios y cuáles no, en estrecha relación con la evolución de los límites entre lo público y lo privado.

A los tres principios citados en el párrafo anterior se añade en la teoría moral moderna la universalidad, la inclusión de todos los humanos. Pero ¿la teoría moral dominante cumple realmente estas condiciones?

Cuando se define al sujeto moral en la modernidad se hace excluyendo a las mujeres. Según Rousseau las mujeres no pueden hacer abstracción de los intereses particulares por lo que no son capaces de autonomía ética ni pueden ser sujetos del contrato social, no son sujetos morales. Para Kant se llega al imperativo moral por la razón, por la capacidad de abstracción, "pero esta no es propia de las mujeres, a las que no corresponden las virtudes sublimes sino las bellas, que no son genuinas sino adoptadas, y que solo conducen a resultados aparentemente virtuosos. Estas virtudes, como la compasión, la cortesía y la benevolencia, no pueden exceder el ámbito de lo



particular y concreto, no se les puede aplicar la universalidad y la generalidad". ¿Es universal una ética que se origina excluyendo a las mujeres como sujeto? ¿Se puede aplicar a las mujeres sin prejuicios misóginos una ética creada sin contar con ellas?

Una vez más nos encontramos que lo universal se refería a un universo limitado: varones, blancos, etc. ¿Podemos las mujeres universalizar otra ética? Según Celia Amorós no, porque no universaliza quien quiere sino quien puede y a las mujeres precisamente nos falta poder. Queda ver si nuestro papel ha de ser entonces solamente de crítica o si hemos de tener también propuestas, mantener la utopía, en este caso de una ética diferente.

### **En resumen: se critica**

a) que la moral esté basada en la distinción entre justicia y vida buena, por lo que quedan fuera muchos aspectos importantes, incluso de la vida pública.

b) la restricción del dominio moral, que excluye "la esfera privada": familia, amor, amistad, reproducción, sexualidad...

Por todo eso consideran inconsistentes las teorías morales universalistas ya que se presentan como universalistas, pero lo que hacen es sustituir al universo de la humanidad por una parte: hombres blancos, adultos y propietarios o al menos profesionales.

### **Algunas propuestas:**

Aunque hay quien se inclina por una ética femenina del cuidado ésta parece claro que no es una respuesta aceptable, y esto por varios motivos.

En primer lugar lo inadecuado de una ética para mujeres, ya que no podemos renunciar a la universalidad, al concepto moderno de que una ética debe ser común a todos los miembros de una comunidad, independientemente de su sexo o estatus.

En segundo lugar la sustitución de la justicia por el cuidado que podría originar una ética de grupo, de "lo bueno es lo que es bueno para mi grupo" aunque sea injusto para otros, incluso una ética mafiosa. Por tanto habría que mantener los principios básicos de universalidad y reversibilidad propios de la ética de la justicia.

Sin renunciar a estos principios es necesario ampliar el dominio moral. Nada impide que en las cuestiones consideradas por la teoría moral como privadas, de opción personal, se apliquen criterios universalizables (por ejemplo, no dejar a alguien tirado si no me gustaría que me lo hicieran).

Otro punto que me parece central es la condición de los seres humanos como incluidos en una red de relaciones y la necesaria responsabilidad que se deriva de ello. Esto aplicado tanto a las personas próximas, a quien intuitivamente ya nos podemos sentir conectadas/os, como más allá. Es evidente que formamos parte de un sistema junto con el resto de la humanidad y del planeta. Mi derecho a usar el coche para ir al trabajo supone contaminación, gasto de recursos... cosas no siempre reducibles a derechos. No es suficiente con que no lesione el derecho a la vida y a la integridad de los inmigrantes ("yo no soy racista"), tenemos un deber ético de hacer algo positivo con los inmigrantes. La idea de que lo inmoral no es sólo hacer algo que perjudique a otro, sino también la falta de respuesta, es algo que deberíamos incorporar. La responsabilidad, y por tanto la solidaridad ha de ser un deber ético que se deriva de la interconexión. Entre el modelo de la

justicia como reciprocidad, del contrato, y el del cuidado como don voluntario, como caridad, está la responsabilidad, la solidaridad.

Este énfasis en la responsabilidad no debe suponer más cargas para las mujeres. Se trata de disminuir las responsabilidades en lo privado, para lo cual deben ser asumidas por las instituciones y por los varones, y de aumentar la responsabilidad en lo público. O sea, se trata de sustituir una responsabilidad absoluta en lo privado por una corresponsabilidad con los varones en lo público y en lo privado. Ni tener que cuidar a todos los parientes, ni pasar de las inmigrantes del barrio. Los avances de la situación de las mujeres han llevado a que muchas hayan ampliado su responsabilidad a lo público en diferentes grados: desde movilizarse por el convenio a una dedicación política o asistencial. También han disminuido algo sus cargas en lo privado: hospitalización, escuelas infantiles, pero el cambio resulta claramente insuficiente.

En cuanto a las diferencias de género, me parece adecuada la propuesta de Carol Gilligan al plantear que la madurez consiste en la integración de las dos voces, justicia y responsabilidad para unas y otros, aunque los dos sexos tenemos puntos de partida diferentes.

A la vez que hacemos este debate, no podemos dejar de lado la crítica a lo que supone para las mujeres la escisión de las éticas y de las esferas, y en concreto de la ética que corresponde a las mujeres y a la esfera privada.

## **OTROS ASPECTOS DEL DEBATE**

### **Ética del cuidado y psicología del desarrollo moral**

Éste es el aspecto académico. El interés que tiene para nosotras es que muestra cómo las teorías se hacen sobre los hombres, se dice que se refieren a toda la humanidad, y cuando las mujeres no encajamos en ellas se considera un fallo nuestro. Si solo pasara en esto no sería importante, pero parece que es bastante general y que este es uno de los casos bien estudiados.

Carol Gilligan formula una crítica a la teoría psicológica del desarrollo moral dominante en todos los medios académicos, que es la de Kohlberg, uno de cuyos puntos centrales es la formulación de los estadios de desarrollo vistos en el primer apartado.

Esta crítica surgió después de que en algunos estudios se observara que las mujeres obtenían menor puntuación en los estadios propuestos por Kohlberg e incluso que con los años retrocedían de estadio, es decir, su desarrollo moral parecía inferior al de los chicos e incluso iban para atrás. A partir de esta observación empírica y de la búsqueda de explicación para la misma, encontró que este modelo no es capaz de captar una forma de plantear las cuestiones morales que suelen utilizar las mujeres, porque no encaja en lo que Kohlberg, en su concepción del desarrollo moral, pretende medir. Afirma que la concepción de Kohlberg hace invisibles los avances de las mujeres en su propio camino de desarrollo moral, a pesar de que se supone que refleja un desarrollo propio de la especie.

Según ella un motivo de este sesgo de la teoría es que se ha elaborado a partir de muestras con predominio de varones y de adolescentes aunque pretende ser una teoría neutra, de validez universal. Además este sesgo ni siquiera se suele percibir porque "se ha considerado generalmente que la disparidad entre la experiencia de la mujer y la representación del desarrollo humano, registrada por toda la bibliografía psicológica, significa un problema en el desarrollo de la mujer" O sea domina una visión de que si la mujer no encaja es un defecto de ella, y lo que Gilligan

plantea es que es un defecto de la teoría, que no es de verdad una teoría válida para toda la especie. El resultado es que "la otra voz", que suele ser la de las mujeres, pasa desapercibida.

### **Debate sobre la ética del cuidado y las afirmaciones de Gilligan**

Algunas autoras critican a Gilligan por cuestiones metodológicas que se pueden englobar en dos aspectos:

Uno referente a que no utiliza correctamente los métodos de investigación en psicología, debate que no tiene gran interés para nosotras.

El otro se refiere a las diferencias de género. Las afirmaciones de Gilligan, dicen, se ajustan a los estereotipos sobre las mujeres, más que a su realidad. En la literatura hay muchas supuestas diferencias de género que han desaparecido al utilizar mejores controles, son precisamente los estereotipos.

Diversos autores acusan a la teoría dominante de no recoger ninguna voz diferente. Está basada, dicen, en el presupuesto de que la moral de los varones blancos, adultos, de una sociedad capitalista altamente desarrollada, es el estadio moral más avanzado para toda la especie.

Esta afirmación supone también una crítica a Gilligan. Las diferencias que ella atribuye a diferencias entre los géneros corresponderían más bien a diferencias de poder, de posición social, de forma que si se corrigen estos sesgos no se observan diferencias de género. Hay indicios de que quienes carecen de poder o son marginados tienden a adoptar una ética de responsabilidad, de cuidado, motivada por la conciencia de que pueden a su vez necesitar ayuda cualquier día. Por ejemplo al estudiar la población negra que retorna al Sur de EE.UU. se observa que ambos sexos tienen una experiencia similar respecto al salario y condiciones de trabajo y comparten también una ética del cuidado. Consideran por tanto que Gilligan está privilegiando un origen de la "diferencia de voz", el género, y olvidando otros.

Por otra parte supone la convergencia de la crítica de Gilligan con otras críticas que cuestionan el modelo de Kohlberg por encarnar los valores liberales. Se basan en observaciones tales como que los niños de clase baja y de las minorías obtienen puntuaciones de desarrollo moral inferiores a los niños blancos. Esta convergencia tiene interés, no solo para conocer los límites del modelo, sino también para conocer el origen psicosocial de la ética del cuidado. Estos autores plantean que la ética del cuidado es beneficiosa para estos grupos desfavorecidos y se desarrolla por la experiencia diaria del cuidado. Por el contrario, la falta de experiencias de cuidado priva a los hombres blancos de este sentido moral, lo que los hace menos capaces de usar ambos tipos de razonamiento.

### **Relación con las diferencias de género**

Se suele relacionar intensamente a Gilligan con los feminismos de la diferencia por su revalorización de lo que ha sido devaluado por ser femenino.

Las valoraciones de esta afirmación de diferencia se pueden encuadrar en dos viejas corrientes:

Quienes lo valoran negativamente, por ver en ello una variante moderna de la viejísima adscripción de la razón a los hombres y el sentimiento a las mujeres.

Quienes lo valoran positivamente, como Victoria Camps, que destaca que la diferencia puede equilibrar o contrarrestar los estilos de vida hasta ahora privilegiados. Tiene algo en común

con las corrientes que pretenden que las mujeres salven a la humanidad del desastre en el que está.

La única interpretación de los trabajos de Gilligan no es considerarla incluida en el feminismo de la diferencia. Ella misma afirma "la voz distinta que yo describo no se caracteriza por el sexo sino por el tema. Su asociación con las mujeres es una observación empírica [...]. Pero esta asociación no es absoluta; y los contrastes entre las voces masculinas y femeninas se presentan aquí para poner de relieve una distinción entre dos modos de pensamiento y para enfocar un problema de interpretación, más que para representar una generalización acerca de uno u otro sexo". No plantea que esta diferencia sea biológicamente determinada, ni se pronuncia sobre su origen o su distribución en otras culturas. Creo, por tanto, que difícilmente se le puede tachar de esencialismo. Sin embargo sí que late en su planteamiento una generalización, una asociación de la ética del cuidado y la responsabilidad con las mujeres. Considera que es normal que haya diferencias de género en la moral, ya que las experiencias de mujeres y hombres y por tanto la formación del Yo en unas y otros son diferentes. Por tanto, se puede entender que considera el género, y dentro de él los aspectos morales, como construcción social.

A pesar de este planteamiento relativamente moderado de la cuestión, ha recibido fuertes críticas, algunas de ellas ya citadas en el apartado de metodología y otras que pasamos a examinar:

a) Supone riesgo de esencialismo según algunas autoras, riesgo que, como he dicho, encuentro poco fundado. Para otros el riesgo es la generalización abusiva de afirmar algo de las mujeres o de los hombres. En ninguna esfera del pensamiento, acción o sentimientos humanos son los dos sexos completamente diferentes, siempre se superponen, tienen muchas más semejanzas que diferencias. En todo caso afirmar que los dos sexos hablan en voces diferentes significa afirmar que hay más mujeres que hombres que piensan, sienten o se comportan de determinada manera.

b) Diferentes críticas coinciden en que este planteamiento no responde a nuestro interés como mujeres y como feministas.

Según Linda Kerber, Gilligan no se ocupa de las limitaciones de esta "voz femenina", favorece la conclusión de que las mujeres son realmente más cuidadoras, menos aptas para dominar y más adecuadas para negociar, lo que se volvería en contra nuestra. Éste es un problema que presenta toda potenciación de la "cultura de las mujeres".

Por su parte Zella Luria se pregunta "*¿Ganamos más realmente volviendo al culto de la verdadera feminidad? ¿Nos beneficia afirmar que las mujeres razonan en un registro y los hombres en otro? [...] Parece un objetivo razonable hacer a las mujeres - y los hombres - capaces de elegir cuando ser cuidadores y cuando dedicarse a asuntos abstractos. Las mujeres modernas no necesitan estar siempre cuidando y en relación, si de todas formas están siempre así*". A esto se puede replicar, como hace Gilligan, que reconocer los conflictos que tienen las mujeres entre realización personal y cuidado no es un signo de debilidad sino que es necesario para ser más fuertes.

Jean Tronto coincide con la preocupación que muchas veces hemos manifestado al afirmar que en un contexto social que identifica lo masculino con normal, cualquier afirmación de diferencia lo es siempre de inferioridad. Toda afirmación de lo específicamente femenino, de

diferencia de género, será o podrá ser usada para racionalizar la opresión. Esto es algo que podemos percibir a primera vista, pero también me parece razonable la respuesta de Gilligan de que no fortalece a las mujeres dejar de lado sus propios asuntos, sus percepciones, y seguir aceptando una psicología que define lo que es valioso y lo que constituye el desarrollo humano desde un punto de vista masculino. Aquí veo un ejemplo de la complejidad que tiene hacer frente a la diferencia. A corto plazo lo menos perjudicial para nuestros intereses es no manifestar la diferencia, pero ¿eso es lo mejor también a largo plazo?

c) No tiene en cuenta los diversos aspectos de la formación de la conciencia. No se puede hablar de una voz de la mujer independientemente de las diferencias que atraviesan a las mujeres.

Según Carol Back la conciencia de género se forma por una negociación entre las condiciones materiales y las ideológicas y culturales, entre lo que existe (condiciones históricas, experiencia de clase y de raza, edad y generación,...) y las interpretaciones que se hacen, los modelos compartidos. Es importante incorporar la raza, clase, la conciencia y la generación en la teoría sobre construcción del género. Y esto se echa en falta en los postulados de Gilligan, que elabora su modelo a partir del razonamiento de mujeres blancas, de clase media, de EE.UU.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Amorós, Celia. *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Anthropos. 1985

Amorós, Celia. Seminario "Las éticas del Otro Generalizado y las éticas del Otro Concreto : una perspectiva feminista" (notas). Enero 1992.

Amorós, Celia. "Hongos hobbesianos, setas venenosas". *Mientras Tanto*, 48.

Benhabib, Seyla. "El otro generalizado y el otro concreto: La controversia Kohlberg-Gilligan y la teoría feminista." *Teoría feminista, teoría crítica*. Valencia, Alfons el Magnànim. 1990.

Benhabib, Seyla. "Una revisión del debate sobre las mujeres y la teoría moral." *Isegoría*, 6, Noviembre 1992. Madrid.

Camps, Victoria. *Virtudes públicas*. Espasa Calpe. 1990.

Chodorow, Nancy. *El ejercicio de la maternidad*. Gedisa. 1984.

Cortina, Adela. *Ética sin moral*. Tecnos. 1990.

Dio, Emilce. *La depresión en la mujer*. Temas de hoy. 1991.

Greeno, Catherine y Maccoby, Eleanor. "How Different is the 'Different Voice'?" *Signs*, Invierno 1986.

Gilligan, Carol. *La moral y la teoría. Psicología del desarrollo femenino*. Fondo de Cultura Económica. México. 1985.

Gilligan, Carol. "Reply, en *On 'In an Different Voice' : An Interdisciplinary Forum*". *Signs*, Invierno 1986.

Kerber, Linda. "Some Cautionary Words for Historians." *Signs*, Invierno 1986.

Luria, Zella. "A Methodological Critique." *Signs*, Invierno 1986.

Pérez Delgado, Esteban y Gimeno, Adelina. "Feminismo y desarrollo moral." *Claves* 6, Octubre 1990.

Stack, Carol. "The Culture of Gender: Women and Men of Color." *Signs*, Invierno 1986.

Tronto, Joan. "Beyond Gender Difference To a Theory of Care." *Signs*, Verano 1987.